

Miembro que

presenta la

## IP/N/1/USA/65 IP/N/1/USA/P/17

Original: inglés

25 de septiembre de 2020

(20-6535) Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

## NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: REGLAMENTO SOBRE OBTENCIONES VEGETALES Y PROTECCIÓN FITOSANITARIA

notificación	
Información sobre el texto jurídico notificado	
Título	Reglamento sobre Obtenciones Vegetales y Protección Fitosanitaria
Materia	Patentes (incluida la protección de las obtenciones vegetales)
Naturaleza de la notificación	Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2020/IP/USA/20 5562 00 e.pdf
Situación de la notificación	<ul> <li>□ Primera notificación</li> <li>□ Modificación o revisión del texto jurídico notificado</li> <li>□ Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)</li> </ul>
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/USA/P/4
Breve descripción del texto jurídico notificado	
La Oficina de Protección de las Obtenciones Vegetales expide certificados de protección de las variedades nuevas, distintas, homogéneas y estables de reproducción sexuada, de multiplicación por tubérculos o de multiplicación vegetativa. Cada certificado de protección de una obtención vegetal acredita que el obtentor tiene derecho, mientras dure la protección, a impedir que terceros vendan la variedad, la ofrezcan en venta, la reproduzcan, la importe o exporten, la preparen (a los fines de la reproducción o la multiplicación), la posean, o la utilicen para producir un híbrido o una variedad distinta de ella, según dispone la Ley.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	6 de enero de 2020
Otra fecha	

## Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	18 de agosto de 2020
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

<sup>\*</sup> Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.